



0508

DECRETO D.P.B. –SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

29 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0932-01837655-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, el Director de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación en calidad de interino del Profesor Carlos Alan BUSI, D.N.I. Nº 31.567.596, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Expresión Folklórica, Función 42.

Que el citado docente se encuentra incluido en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación y Cultura Nº 012/2018, correspondiente al Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/18- Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092.

Que la Dirección de Personal informa que el citado revista en calidad de Docente Interino, en dos (2) horas cátedra de la asignatura Expresión Folklórica, Función 42 y que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12.092, arts. 38 y 39 y a la Declaración Jurada de Cargo, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura y la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa no formulando objeciones a la gestión iniciada por el Liceo Municipal.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación del docente BUSI.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Designase al Profesor Carlos Alan BUSI, D.N.I. Nº 31.567.596, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Expresión Folklórica, Función 42, de la Escuela de Expresión Estática Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/18- Anexo V, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 1835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.



0508

DECRETO D.P.B. -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

- Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique al docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3°: Refrédese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación  
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

pla   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación